



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8177858 presentado por la Ingeniera Civil Fernandez, Maria Guadalupe (D.N.I. N° 39.367.979); egresada de la Facultad Regional Venado Tuerto, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es egresada de la especialidad Ingeniería Civil – Plan 95- de la Facultad Regional Venado Tuerto.

Que la misma ingresa en el ciclo lectivo 2026 a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Ordenanza 1940 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo solicitado por la egresada se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la egresada, el departamento de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

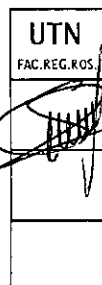
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Fernandez, Maria Guadalupe (D.N.I. N° 39.367.979); Legajo N° 56.699; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Análisis Numérico.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

835



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico